



DECRETO ALCALDICIO \_\_\_\_\_

LITUECHE, 12 DE FEBRERO DE 2018.-

"Adquisición de Contenedores Plásticos para Escuela Quelentaro".

DAEM: 091.-  
12/02/2018

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ordinario N° 08, de fecha 17/01/2018 enviado por la Directora (s) de la Escuela de Quelentaro.
- La Autorización de la Encargada de Ley Sep para realizar la compra.
- La necesidad de adquirir estos contenedores para implementación de acción indicada en el PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Sub-dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: Unidad de Medio Ambiente.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- El Decreto Alcaldicio N° 135, de fecha 02/02/2018 que autoriza la compra.
- La Orden de Compra ID 5124-19-CM18, enviada al proveedor Comercializadora R&B LTDA., la cual no fue aceptada por no cumplir con el monto mínimo de despacho.
- Que, COMERCIAL R&B LTDA. Es el único proveedor con despacho a la sexta región.
- Que se dispone de presupuesto para aumentar la compra en una unidad y cumplir con los requisitos.
- Que es necesario adquirir los productos para dar cumplimiento al PME.
- Que, COMERCIAL R&B LTDA., cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

**COMERCIAL R&B LIMITADA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL R&B LTDA.	76.017.552-8	\$181.977.-	Ciento ochenta y un mil novecientos setenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-32-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" con cargo a los Recursos de Ley Sep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde



RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).